



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00787681- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Dra. María Andrea MARÍN, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que Dra. María Andrea Marín, DNI: 16.084.976, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría F, CUIT: 27-16084976-8, según constancia;

Que el mismo dicto la ASIGNATURA – “Gestión de la calidad en la Educación Superior” por 30 horas de dictado;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación se solventará con fondos propios de la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Dra. María Andrea MARÍN, (D.N.I: 16.084.976) por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL C/00/100 (\$ 120.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones a Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior a fin de notificar a la interesada.

em/AB/Mbl